



AGENDA CIUDADANA DE LAS MUJERES

XOCHITLÁN TODOS SANTOS

PUEBLA

2012

*Documento revisado y autorizado por el **C. Isaac Gutiérrez Rodríguez**
Presidente Municipal Constitucional de Xochitlán Todos Santos, Puebla y el Instituto Municipal de las Mujeres*

*Elaboración a cargo de **Grupo CALO,**
Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.*



Año de edición 2012.

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad
entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	Pág.	4
C. Isaac Gutiérrez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Xochitlán Todos Santos, Puebla.		
JUSTIFICACIÓN	Pág.	6
ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUEBLA	Pág.	10
SITUACIÓN POR TEMA Y PROPUESTAS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	Pág.	13
PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE LA IMM	Pág.	19
REFERENCIAS	Pág.	26
GLOSARIO DE GÉNERO	Pág.	27

PRESENTACIÓN

Para el Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos, la equidad de género es un principio de inclusión que favorece la participación de las mujeres en el diseño e implementación de las políticas sociales, que tiene como cimiento el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos y deberes, por lo tanto, con capacidades para incidir y tomar decisiones sobre los problemas y soluciones del ámbito municipal.

En esta lucha, se conjugan las gestiones innovadoras con un clima de gobernabilidad democrática local, ya que las mujeres contribuyen a la gobernabilidad cotidiana de los espacios locales, desempeñando eficazmente el papel de gestoras sociales de las necesidades de las familias y de la comunidad, involucrándose en el trabajo de labores de subsistencia y solidaridad colectiva, y administrando dentro de la vida cotidiana los efectos sociales de las crisis económicas y políticas, aunque esto siga implicado enormes esfuerzos y desgaste de las mujeres, sin traducirse en una valoración y reconocimiento justos, ni en políticas y acciones afirmativas de equidad de género.

Es por esto, que en Xochitlán Todos Santos, reconocemos que las mujeres son ciudadanas de plenos derechos y agentes de cambio en el desarrollo local y la gobernabilidad democrática local y que sus aportes son muy valiosos, y que junto con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de nuestro gobierno, han facilitado una metodología de trabajo, la cual nos ha permitido reconocer e identificar las diferentes necesidades, intereses y demandas de mujeres y hombres; calibrar mejor el diseño e impacto de obras y proyectos; encaminar acciones hacia el liderazgo de las mujeres, así como

establecer una nueva relación con ellas, atendiendo simultáneamente la situación de pobreza, los asuntos de la calidad de vida y las inequidades de género y de esta forma conjugar eficazmente los principios de equidad y no discriminación.

En nuestro gobierno, no daremos continuidad a prácticas paternalistas y asistenciales hacia las mujeres, sino, que seguiremos trabajando por asegurar iguales oportunidades y derechos a mujeres y hombres en los procesos del desarrollo local y de esta manera estamos no sólo beneficiando a las mujeres, sino al conjunto de la sociedad; y continuar reforzando las relaciones entre las mujeres y el gobierno local en el ejercicio pleno de sus derechos, y esforzándonos en la prevención de las desigualdades y desventajas que les obstaculizan su desarrollo.

Es importante mencionar que lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres sin discriminación, en nuestro municipio, no sólo es tarea del gobierno, sino, de un esfuerzo corresponsable entre instancias, dependencias, organizaciones y ciudadanía y así vivir en un ambiente de justicia y respeto.

*C. Isaac Gutiérrez Rodríguez,
Presidente Municipal Constitucional
de Xochitlán Todos Santos, Puebla.*

JUSTIFICACIÓN

Uno de los mayores desafíos que enfrentamos en el presente siglo es construir sociedades con cimientos fuertes sobre principios de derechos humanos con perspectiva de género que aseguren el pleno bienestar de la población, la gobernabilidad democrática y un desarrollo sustentable, tal como se fundamenta en la Declaración del Milenio, llevada a cabo en el año 2000, en que los Estados Partes que integran las Naciones Unidas reafirmaron su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a la igualdad de derechos de todas y todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión. Así también se comprometieron a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y para estimular un desarrollo sostenible, y de esta manera, México, asume este deber.

Otras acciones llevadas a cabo y que son parte fundamental del pleno ejercicio de los derechos humanos es la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), Conferencias de Naciones Unidas a nivel mundial y regional como, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), el Programa de Acción de El Cairo (1994), la Declaración de Viena (1993), entre otros, que constituyen el cuerpo de derechos humanos de las mujeres a nivel mundial. Todos estos instrumentos tienen la encomienda de la no discriminación y son una oportunidad para todos los gobiernos para avanzar en materia de equidad de género.

En este proceso México tuvo un papel central al ser la sede de la primera Conferencia Internacional de la Mujer en 1975 siendo sus principales objetivos el de promover la igualdad entre hombres y mujeres, la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz mundial, y éste hecho contribuyó a que en 1974 fuera reconocida la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro Artículo 4º Constitucional.

Parte fundamental ha sido el contar con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), ya que ha sido el eje rector del gobierno en materia de género potenciando el papel de las mujeres mediante la promoción de su participación en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.

En México, se tiene actualmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el 2007, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el año de 2006, las cuales se adoptan y adaptan para nuestro Estado, bajo los nombres de Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla en el 2007, y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla en el año 2008. Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Puebla, en su Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos, menciona que se trabajará en el ejercicio de programas y acciones que mejorarán significativamente las condiciones de vida de la población así como las capacidades para procurar su propio bienestar, a través de una política social de Estado, integral y sustentable, en donde la participación de la sociedad sea una premisa fundamental.

En el marco jurídico de los municipios se destaca:

- a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica los principios y facultades generales de la institución municipal, especialmente en el Artículo 115;
- b) las Constituciones de las entidades federativas;
- c) las Leyes Orgánicas Municipales de los Estados;

d) la facultad de los Ayuntamientos de expedir Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expiden las legislaturas de los Estados.

La última frase del Artículo 115, asociada con lo que establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a propósito de la igualdad de las personas de uno y otro sexo, y con lo que establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), expone que los Ayuntamientos tienen derecho y están obligados, a iniciar instancias que trabajen para lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en la solución de los problemas locales de clase social, económica y política.

Así mismo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla menciona en su Capítulo XV, de la Secretaría de Desarrollo Social, en su Artículo 47, el promover la equidad de género en las políticas y programas de desarrollo social; e Instrumentar acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres, que incentiven la equidad de género. Así también en su Capítulo XII de la Secretaría de Educación Pública, en su Artículo 44, el promover programas y contenidos relativos a la equidad de género.

Por lo que esta Agenda Ciudadana significa un gran esfuerzo que debe reeditar beneficios en pro de nuestro municipio y participar en la formación de una mejor sociedad, ya que alude a los planteamientos y demandas que las y los ciudadanos formulan para tratar y negociar con las autoridades municipales, a fin de que sean resueltos.

La creación de esta agenda ciudadana constituye un factor determinante, ya que implica la manifestación de sus necesidades en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

Es por esto, que con ésta se propone lograr cambios significativos y de beneficio tanto para mujeres como para los hombres del municipio y que permita la construcción de una ciudadanía consolidada que pueda incidir en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo local con perspectiva de género.

De esta forma, se pretende que ésta agenda sirva de plataforma para posesionar la voz ciudadana y sintetizar las aspiraciones para construir una cultura democrática, equitativa e incluyente.

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUEBLA

El municipio de Xochitlán Todos Santos pertenece a la región de Tepexi de Rodríguez, se localiza en la parte centro sur del Estado de Puebla. Sus colindancias son las siguientes: al Norte con Tochtepec y Tecamachalco, al Sur con Juan N. Méndez y Tepexi de Rodríguez, al Oriente con Yehualtepec y Tlacotepec de Benito Juárez y al Poniente con Huitziltepec y Molcaxac. El municipio cuenta con 11 localidades. En 1895 se constituyó en Municipio Libre. La cabecera municipal es Xochitlán Todos Santos.



En el Municipio de Xochitlán Todos Santos en el año 2000 la población era de 5,10115, en el 2005 de 5,38716, y para el año 2010 la población total es de 6,049 habitantes, de los cuales 2,872 son hombres y 3,177 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 1.7 por ciento anual.

El índice de femineidad en Xochitlán Todos Santos, en el año 2000 este índice fue de 114 y en 2010 de 11118, este índice muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres.

En lo que respecta al municipio de Xochitlán Todos Santos el índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide las condiciones en las que se encuentra el municipio, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. En el 2000 fue de 0.6539 y lo posiciono a nivel Estado en el lugar 160, y si se compara con el año 2005 fue de 0.6941 ocupando la posición 165, con un cambio promedio anual del 1.20%, disminuyendo cinco lugares con respecto al año 2000.

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano y mide el logro entre hombres y mujeres, el municipio se ubicó en la posición 164 con un 0.6295 y en el 2005 con un 0.6769 ubicándose en la misma posición que la del año 2000, con un cambio promedio anual de 1.46%, a diferencia de la media estatal que fue de 1.56%, lo que nos indica que está por debajo de la misma.



Con los datos generales del municipio nos es posible visibilizar la situación general en la que se encuentra a nivel mundial, es por esto que es de vital importancia contar con estadísticas desagregadas por sexo actualizadas para focalizar las necesidades y líneas de acción a realizar y convertirlas en áreas de oportunidad.

SITUACIÓN POR TEMA Y PROPUESTAS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO

EDUCACIÓN Y CULTURA

El Municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con 15 Instituciones educativas, de las cuales 5 son preescolares, 7 primarias, 2 secundarias y uno de nivel bachillerato; con un total de 60 profesores y profesoras, 7 en preescolar, 30 en primaria, 15 en secundaria y 8 en bachiller.

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 1,738 de los cuales 853 son mujeres y 885 son hombres. Sin embargo el 25.89 por ciento en ese rango de edad, no asiste a la escuela.

Los principales factores que causan la deserción escolar son:

- ❖ Embarazo no deseado
- ❖ Matrimonio
- ❖ Falta de recursos económicos
- ❖ Ayudar al gasto familiar
- ❖ Enfermedades
- ❖ Ya no quiso estudiar
- ❖ Por discriminación de género

En el Municipio hay 732 personas que no saben leer ni escribir de las cuales 475 son mujeres y 257 son hombres.

Las personas de más de 15 años sin escolaridad representan el 9.68 por ciento de la población total, donde el 38.46 por ciento son hombres y el 61.53 por ciento son mujeres. De los cuales el 20.08 por ciento del total de las personas que no tiene escolaridad, sabe leer y escribir ya que fueron aprendiendo de forma empírica, debido a la necesidad de su trabajo.

El grado promedio de escolaridad en el Municipio es de 5.54, que en hombres alcanza el 5.96 y en mujeres desciende hasta a 5.18.

En cuanto a las toma de decisiones, a las mujeres mayores de 50 años les cuesta más asimilar esta situación, debido a que crecieron en un ambiente de machismo, por lo cual, su injerencia en la toma de decisión se reduce únicamente al hogar, ya que las decisiones con mayor relevancia le pertenecen a los hombres.

PROPUESTAS

- ✚ Brindar talleres de género para toda la población**
- ✚ Gestionar apoyos para concluir estudios de primaria, secundaria y bachiller**
- ✚ Brindar talleres de género para hombres**
- ✚ Brindar capacitación a las y los jóvenes sobre plan de vida**
- ✚ Capacitar a las y los profesores sobre género y violencia para su prevención**
- ✚ Impartir cursos de computación para las mujeres de todas las edades de forma gratuita.**

SALUD EN LA FAMILIA

Xochitlán Todos Santos cuenta con tan solo una unidad médica de consulta externa. Así mismo se tienen 2 casas de salud y 2 Técnicas en salud, coordinadas por la Secretaria de Salud del Estado de Puebla.

Los principales servicios otorgados por las unidades médicas son: consulta externa, pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en las mujeres son las respiratorias en primer lugar y gastrointestinales.

En cuanto al VIH-SIDA, en el Municipio de Xochitlán Todos Santos el 54.5 por ciento de las mujeres cuenta con información básica de esta enfermedad, así como de su prevención y tan solo el 22.5 por ciento de hombres. Focalizando como situación de riesgo la migración.

La principal razón por la que no se acude a la Unidad de Salud, se debe a que el horario de atención no cumple con las necesidades de la población, ya que si quieren una consulta se tienen que formar desde las 5 de la mañana para que les den una ficha, y a veces ya no alcanzan, además de que no cuentan con los medicamentos necesarios.

PROPUESTAS

- ✚ Contar con un Ginecólogo(a)**
- ✚ Tener más medicamento en las clínicas y materiales de limpieza**
- ✚ Mejorar la calidad y cantidad de atención en las clínicas, aumento de número de fichas de atención médica**

- ✚ Dar mayor difusión del Instituto Municipal de las Mujeres
- ✚ Reglas más flexibles en los programas como 70 y más como el traslado de las y los adultos mayores
- ✚ Flexibilidad del personal docente y personal de salud para coordinar la salida del alumnado para ir a consultas y recibir apoyos
- ✚ Capacitación de personal de salud para el uso de aparatos especializados como el ultrasonido
- ✚ Dar atención especial a las personas que requieren tratamientos médicos para control, como diabetes, hipertensión, etc.

TRABAJO Y PROGRESO

Las principales actividades de Xochitlán Todos Santos son la Agricultura, Ganadería y Apicultura.

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y las y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña, entre otras. Además de sigue considerando sólo trabajo a la actividad o servicios que es remunerado.

En cuestión de empleos, la mayor parte de la personas, trabaja por su cuenta ya sea en el campo, el comercio o ejerciendo un oficio. Esto se debe a la falta de empleos en el municipio.

En el municipio el 64.5 por ciento de las mujeres le dedican más de 30 horas a las labores del hogar, dedicándose de una a siete horas a la semana para ellas o en su caso no se dedican tiempo alguno.

En el Municipio de Xochitlán Todos Santos el 85.4 por ciento de la población total se encuentra en una situación de pobreza.

El Índice de Marginación de Xochitlán Todos Santos en el año 2010, fue de 31.8020, mostrando un Grado **medio**.

Mientras que su Índice de Rezago Social es de 0.51125 mostrando un Grado **medio**.

PROPUESTAS

- ✚ **Contar con talleres ocupacionales como cultura de belleza, tejido, panadería, cocina, costura y computación.**
- ✚ **Brindar talleres dirigidos a madres solteras**
- ✚ **Contar con una oficina de bolsa de trabajo en el municipio**
- ✚ **Gestionar apoyos para comercialización de productos elaborados en el municipio**

SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Existen estereotipos de género, que son transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación y se expresan en las relaciones, como el noviazgo, matrimonio y la convivencia, generando un desequilibrio.

Muchas de las formas de violencia que existen, son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y no las identifican.

Los tipos de violencia que se dan con más frecuencia en el Municipio, son la violencia física y psicológica. Por tal motivo las mujeres se ven afectadas en problemas de salud y limitan su capacidad para participar en la vida pública. Sin embargo, el número de denuncias en este tema es mínimo, debido a que este problema se debe quedar dentro de la familia.

El 90 por ciento de las mujeres y de los hombres está dispuesto a denunciar cualquier tipo de abuso o maltrato hacia las mujeres y el 10 por ciento contesto que no denunciaría, bajo el argumento de evitar problemas.

La principal causa considerada en el aumento del número de madres solteras es por el abandono de su pareja y por tener relaciones sexuales sin protección, a diferencia de los hombres que consideran que sostener relaciones sin protección es la principal causa seguida por el abandono de su pareja y por decisión de la mujer ocasionado generalmente por el maltrato físico y psicológico que ejerce su pareja sobre ellas.

PROPUESTAS

- ✚ **Contar con mayor vigilancia**
- ✚ **Capacitar a las y los integrantes de la policía del municipio**
- ✚ **Aumentar la vigilancia en las calles del municipio, enfatizando por las noches**
- ✚ **Contar con mejor alumbrado público**
- ✚ **Mejorar las carreteras y caminos**
- ✚ **Preponderar la limpieza y mejoras del tianguis**
- ✚ **Apoyos para la capilla del municipio**
- ✚ **Gestionar más y mejores apoyos para el campo**

PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE LA IMM

La participación ciudadana es uno de los principales retos a los que se enfrenta todo municipio, es por lo que es necesaria la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para acordar las necesidades de la población y determinar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las mujeres del municipio.

No obstante, el carácter participativo de la Agenda ciudadana como herramienta de gestión es un incentivo para continuar con el trabajo por la participación ciudadana en Xochitlán Todos Santos permitiendo dar pasos seguros para alcanzar el desarrollo de su municipio.



La metodología participativa empleada en Xochitlán Todos Santos ha consistido en reunir a mujeres y hombres del municipio, miembros de asociaciones locales y personal de toma de decisiones del Ayuntamiento, así como líderes y lideresas locales para que en conjunto identifiquen las estrategias de futuro y propuestas de actuaciones a incluir en el Plan de seguimiento de la

IMM en respuesta a todas las actividades realizadas por el Fodeimm 2012 que permita poner en marcha proyectos para mejorar la calidad de la vida de las mujeres y hombres del municipio en pro de construir una mejor sociedad.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados del Plan de Seguimiento de la IMM significan el asegurar procesos tendientes a garantizar la calidad con perspectiva de género de la acción pública teniendo en cuenta las características y necesidades de mujeres y hombres enfrentando las inequidades que de ellas se derivan. A través de:

- Sistemas de Información que garanticen análisis actualizados de la población y sus necesidades.
- Gestionar apoyos para aminorar las brechas de género existentes entre hombres y mujeres con instituciones municipales, federales y estatales.
- Planificación de actividades estratégicas y procesos que incorporen la perspectiva de género atendiendo a necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.



EDUCACIÓN Y CULTURA

Periodo de ejecución	Acciones a implementar
1 taller por mes a partir de Enero a Noviembre de 2013	Realizar talleres de género para la población, masculinidades, violencia de género, autoestima, plan de vida y temas que fortalezcan la toma de decisiones asertivas.
1 taller por mes a partir de Enero a Noviembre de 2013	Realizar talleres dirigido a las y los jóvenes con temas como violencia en la familia, derechos humanos de la niñez y violencia en el noviazgo.
1 taller por mes a partir de Enero a Noviembre de 2013	Gestionar, realizar y dar seguimiento de cursos de oficios y manualidades
Febrero de 2013	Gestionar apoyos de instancias gubernamentales estatales y federales para culminar estudios básicos a mujeres
1 taller por mes a partir de Enero a Noviembre de 2013 en cada escuela	Brindar talleres de capacitación a las y los maestros sobre temas con perspectiva de género

Marzo de 2013

Gestionar talleres de computación dirigidos a mujeres

SALUD EN LA FAMILIA

Periodo de ejecución	Acciones a implementar
1 taller cada 3 meses y 2 campañas de prevención e información sobre adicciones una en marzo y otra en octubre	Realizar talleres y jornadas informativas sobre la atención y prevención sobre las adicciones dirigidos a la población en general.
1 conferencia sobre comunicación en la familia con PEG en marzo por el Día Internacional de la Mujer 1 conferencia sobre asertividad en Mayo 1 conferencia sobre violencia de género en julio dirigida a madres y padres de familia	Realizar talleres de comunicación en la familia. Realizar cursos de Escuela para padres y madres con perspectiva de género.
2 jornadas al año, una en el mes de Mayo por el Día Mundial por la Salud de las Mujeres y otra en Noviembre por el Día Internacional contra la Violencia Hacia las Mujeres	Realizar jornadas de salud gratuitas para mujeres y hombres.

Marzo 2013	Gestionar ante autoridades de salud un mejor equipamiento en las casas de salud, mejor atención, mayor número de consultas y medicinas suficientes para la atención de la población con calidad.
1 taller dirigido a hombres en Junio y 1 taller en Noviembre	Realizar talleres sobre masculinidades, violencia y paternidad responsable dirigidos a hombres del municipio.
1 campaña en Mayo de 2013	Campaña sobre enfermedades como diabetes e hipertensión.

TRABAJO Y PROGRESO

Periodo de ejecución	Acciones a implementar
1 taller dirigido a la población en Abril y 1 taller en cada escuela en el mes de Abril y Julio	Realizar talleres de género a la población en general y en escuelas del municipio.
1 jornada de bolsa de trabajo en Agosto de 2013	Gestionar programas de trabajo temporal. Realizar jornadas con organizaciones que ofrezcan trabajo, bolsas de trabajo.

1 taller cada semana con duración de 3 semanas en total

Gestionar Talleres sobre comercialización y gestión de proyectos con la Secretaría del Trabajo.

SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Periodo de ejecución	Acciones a implementar
Gestión de servicio social de psicología y jurídico en febrero de 2013. 1 taller de capacitación en género en Abril y 1 taller de atención a víctimas de violencia en Mayo de 2013	Gestionar vínculos con otras instituciones jurídicas y psicológicas para la atención a la población del municipio. Sensibilizar al personal de atención jurídica y psicológica existente en el municipio sobre perspectiva de género.
1 taller de capacitación en Julio de 2013	Capacitar sobre leyes en favor de los derechos humanos de las mujeres al personal que brinde atención jurídica y psicológica.
1 campaña en Octubre de 2013	Realizar una campaña para sensibilizar sobre la violencia en la familia.

Éste Plan General de Seguimiento de la IMM son los resultados del cruce entre la oferta y demanda de programas sociales para mujeres y de las capacitaciones emitidas durante todo el proyecto Fodeimm 2012 con el fin de crear mecanismos que permita dar seguimiento a la manera en la que las mujeres, adolescentes, niños y niñas del municipio de Xochitlán Todos Santos pueden acceder a los diferentes programas de atención. De igual manera, este Plan permitirá ver de qué manera se atienden las necesidades de las mujeres, así como el cumplimiento de sus derechos, todo esto vinculado a los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con PEG de nuestro municipio.



REFERENCIAS

- Diagnóstico para identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Xochitlán Todos Santos, Puebla, 2011.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2005.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda, 2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 de Puebla, Pue.
- Ley Orgánica Municipal de Puebla.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de Términos, 2ª edición, 2008.
- www.inafed.gob.mx

GLOSARIO DE GÉNERO

Acción Afirmativa

Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Ciudadanía

Es un conjunto de derechos y deberes que hacen de cada individuo un miembro de una comunidad política. Es un concepto que habla de la calidad del vínculo y de la relación que las personas tienen con el Estado.

Brechas de Equidad de Género

Es una medida estadística que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

Desigualdad de Género

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Discriminación contra la Mujer

“Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas políticas, económica, social y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979).

Empoderamiento

Es el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Libre de Violencia).

Equidad de Género

Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales en las que se encuentran las mujeres.

Estereotipos

Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica. También referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.

Feminismo

Movimiento que busca la emancipación de la mujer en su sentido pleno y no únicamente en la adquisición de derechos, por lo que habría de restringir su uso a los movimientos de mujeres del Siglo XX. El feminismo ha generado corrientes de pensamiento y una acción política a favor del cambio en las relaciones de poder entre los sexos.

Género

Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término "sexo", pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis, alude fundamentalmente a las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Hostigamiento (Sexual)

Abarca cualquier comportamiento que resulte ofensivo, incomodo o humillante y que niegue a una persona la dignidad y respeto a que tiene derecho. Se considera hostigamiento toda acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo. Provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, afectando el desempeño y cumplimiento, así como el bienestar personal.

Igualdad de Oportunidades

Radica en crear Políticas Públicas que reconozcan las diferencias que tienen mujeres y hombres para satisfacer sus necesidades, acompañadas de estrategias de intervención capaces de atender las inequidades que limitan el acceso y control de los recursos materiales y no materiales por parte de las mujeres, quienes tienen más desventajas de lograrlo dada su posición de género.

Identidad de Género

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación entre rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona.

Igualdad de Género

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de la ciudadanía. La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuiciosos. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en idénticos seres, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

Inequidad

Término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres.

Lenguaje Sexista

Se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de invisibilización y de discriminación hacia las mujeres, así como la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

Perspectiva de Género (enfoque de género)

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias: “desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unos y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen...desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, opresivos y

enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basada en la diferencia sexual transformada en desigualdad” (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000).

Es un instrumento para observar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general.

Políticas Públicas

Conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica administrativa propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado.

Políticas de Equidad de Género

Acciones y medidas públicas que implementan los gobiernos para corregir los desequilibrios y las inequidades existentes entre las personas en razón de su sexo.

Prevención de la Violencia

Conjunto de acciones diseñadas para evitar comportamientos violentos entre las personas. En ellas entra la violencia contra la pareja, contra niños y niñas, contra adultas y adultos mayores o contra personas de distinta etnia, religión o posición social. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual psíquico o sensorial (prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria). Puede incluir muchas acciones diferentes y su efecto puede analizarse en la reducción del problema que se está previniendo.

Sexo

Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que la sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

Transversalidad

Incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las Políticas Públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sostenibilidad de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado.

Violencia contra las Mujeres

Acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).